

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

#### **14595** RED EUROPEA DE GARANTÍA DE VEHÍCULOS, S.A.

El Administrador solidario de Red Europea de Garantía de Vehículos, Sociedad Anónima, Don Emilio Ricciardelli, de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, ha acordado convocar a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta General Ordinaria, que se celebrará en Madrid, en primera convocatoria, el día 15 de junio de 2011, a las once horas de la mañana en Calle Eloy Gonzalo, 13, segundo Derecha, o en segunda convocatoria, el día 16 de junio de 2011, a la misma hora y lugar, para deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

#### Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias), así como del Informe de Gestión de la sociedad correspondiente al ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2010.

Segundo.- Propuesta de aplicación de los resultados del ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2010.

Tercero.- Censura y aprobación de la gestión desarrollada por los Administradores durante el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2010.

Cuarto.- Cambio del órgano de Administración de dos Administradores Solidarios a un Administrador Único, a tenor de lo establecido en el artículo 210.2 de la Ley de Sociedades de Capital que impide la existencia de Administradores Solidarios en las Sociedades Anónimas. Y modificación en su caso de los estatutos sociales.

Quinto.- Adaptación de los estatutos sociales a la nueva regulación de las Sociedades de Capital, según el Real Decreto Ley 1/2010, de 2 de julio, si fuera necesario.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

Séptimo.- Autorización para documentar, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta; así como delegación de facultades y poderes para elevar a públicos los acuerdos adoptados y promover su inscripción y depósito en el Registro Mercantil.

Octavo.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Al amparo de lo previsto en los artículos 286 y 287 de la Ley de Sociedades de Capital aprobada por Real Decreto Ley 1/2010, de 2 de julio, los administradores solidarios han redactado el texto íntegro de la modificación estatutaria prevista, así como de la adaptación de los estatutos sociales a la vigente legislación; así como un informe con justificación de las modificaciones propuestas. Asimismo se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social donde se celebrará la Junta General el texto íntegro de las modificaciones propuestas y de la adaptación estatutaria así como del informe sobre las mismas, teniendo derecho a pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

A efectos de lo previsto en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de capital

se hace constar que a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, el derecho de los socios a obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos correspondientes a las Cuentas anuales -Balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria- e informe de gestión de la sociedad.

Asimismo los accionistas con derecho de asistencia podrán asistir bien personalmente o bien representados, según dispone el artículo 184 de la Ley de Sociedades de Capital.

Madrid, 2 de mayo de 2011.- El Administrador Solidario, don Emilio Ricciardelli.

**ID: A110033644-1**